



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

Naranjillo, 26 de marzo de 2025.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

VISTO: El Informe N° 173-2025-GDEA- MDL de fecha 13 de Marzo del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, en atención al informe N° 127-2025-SGGA-GDEA- MDL, de fecha 13 de Marzo de 2025, sobre la aprobación del plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 127-2025-SGGA-GDEA- MDL de fecha 13 de marzo 2025, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N° 006-2023-MDL se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Luyando (Programa Municipal EDUCCA – Luyando), hasta por el monto equivalente a S/. 7,940.00 con 00/100 Soles; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental realizar las acciones pertinentes para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero, bajo supervisión de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

Artículo Cuarto: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Oficina General de Planeamiento y presupuesto, Oficina General de Administración, Sub Gerencia de Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

Artículo Quinto: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Luyando. (<http://www.muniluyando.gob.pe>).

Por tanto:

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO
NARANJILLO

C.P.C. LUZ IRENE SALAS SALAS
ALCALDESA





RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

ANEXO

Municipalidad Distrital de Luyando



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Luyando



PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

RUC:20172357378

Av. Los Colonos Mz. 4 Lt. 20 - Naranjillo - Luyando
Facebook: Municipalidad Distrital de Luyando
Web: www.gob.pe/muniluyando

CONTACTOS:

Asistente de Alcalde: Cel. 984 447 907

Central de Serenazgo: Cel. 966 186 741

Correo: Mesadepartes.muniluyando@gmail.com





RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Luyando, mediante **Ordenanza Municipal N° 006 - 2023 - MDL** de fecha **14 de Febrero del 2023**, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Luyando, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





LUYANDO
Maravilloso

*el mejor lugar para
vivir y disfrutar!*

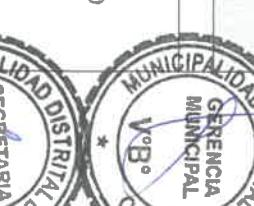
"Año de la recuperación
y consolidación de la
economía peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LUYANDO							Presupuesto (S/)
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL "UGEL 302 Leoncio Prado", y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir.	• Número de PAE acreditados	• 40 PAE acreditados	Movilidad	Abril	Subgerencia de Gestión Ambiental	
		• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	papel	Mayo	Gestión Ambiental	60.00
		• 20 docentes capacitados	• 40 de PAE capacitados			Aliados:	*
	2. Selección de PAE ¹ por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	• Número de PAE capacitados	• 4 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, impresora, papel	Abrial	Servicios Municipales.	
		• Número de docentes capacitados	• 3 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes			2. Gerencia de Desarrollo Social.	
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 20 docentes reconocidos	Proyector, laptop, papel	Abrial	3. . UGEL 302 Leoncio Prado"	20.00
		• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	• 40 PAE reconocidos				
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	• Número de PAE reconocidos	• 04 instituciones educativas reconocidas	Computadora, proyector, papel	Mayo		
		• Número de docentes reconocidos					

¹ Considerar a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres de las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LUYANDO**

Luyando es el mejor lugar para vivir y disfrutar!

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	• Número de instituciones educativas reconocidas	Parlante Fotocheck megafono	Mayo	100.00
6. Capacitación a los PAE:				
A) Funciones del promotor ambiental escolar.		Proyector, laptop, papel	Marzo	0.00
B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Luyando.		Proyector, laptop, papel	Marzo	0.00
C) Minimización de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)		Proyector, laptop, papel	Mayo	0.00
D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia		Proyector, laptop, papel	Marzo	0.00
E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia		Proyector, laptop, papel	Mayo	0.00
F) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)		Proyector, laptop, papel	Octubre	0.00

RUC:20172357378

CONTACTOS:

Asistente de Alcaldía: Cel. 984 447 907

Facebook: Municipalidad Districtal de Luyando

Web: www.gob.pe/muniluyando



Los Colores Mz. 4 Lt. 20 . Naranjillo - Luyando

Central de Serenazgo: Cel. 966 186 741

Correo: Mesaderpartes.muniluyando@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LUYANDO**
Nanayillo

l Luyando
el mejor lugar para
vivir y disfrutar!

"Año de la recuperación
y consolidación de la
economía peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

	7. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:		
A)	Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos	1 Banner de 1.70 x 0.90 1 parlante 20 Bolsa de tocuyo megafono	Mayo 250.00
B)	Campaña Perú Limpio - Chuya Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa	1 Banner de 1.70 x 0.90 1 parlante 2 cajas de Guantes Quirúrgicos 50 costales 50 Refrigerios	Junio 300.00
C)	Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de áboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.	200 Plantones forestales 100 agua mineral. Pala Recta 200 kg de Compost	Septiembre 500.00
	8. Implementación de proyectos ambientales escolares:		
A)	Implementación de Biohuerto productivo y su compostera	• 20 sacos de abono orgánico de 50kg	Mayo 1500.00
B)	Campaña de sensibilización sobre	20 sacos	

RUC:20172357378 CONTACTOS:

Asistente de Alcaldía: Cel. 984 447 907

Av. Los Colonos Mz. 4 Lt. 20 - Naranjillo - Luyando
Facebook: Municipalidad Distrital de Luyando
Central de Serenazgo: Cel. 956 186 741

Web: www.gob.pe/muniluyando
Correo: Mesadepartes.muniluyando@gmail.com



Tipología: vía pública (lirón, calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, viviendas municipales, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, bishuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

RUC:20172357378 **CONTACTOS:**
Av. Los Colonos Mz. 4 Lt. 20 - Naranjalito - Luyando
Facebook: Municipalidad Distrital de Luyando
Web: www.gob.pe/muniluyando
Asistente de Alcaldía: Cel. 984 447 907
Central de Atención: Cel. 964 186 741
Correo: mun.luyando@gmail.com



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

				públicos que educan ambientalmente
2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente:	<ul style="list-style-type: none"> - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local. - Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • promoción ambiental implementadas • 40 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • promoción ambiental implementadas • que las de promoción cultural-ambiental realizadas
3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental:	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura de valorización 	Puntos ecológicos	Julio	400.00
		4 Banner de 1.50 m x 2.00 m . Agua. 2 kg de Clavo de 2 ". Alambre 2 kg.	Agosto	350.00
		Papel bond Agua Mascarilla Movilidad	Mayo	60.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LUYANDO
luyando

Mayanland
el mejor lugar para
vivir y disfrutar !

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LUYANDO
Naranjillo

/Luyando es el mejor lugar para vivir y disfrutar!

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

A)	Campaña ³ RECICLA Ya ⁴ (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, Institutos, etc. a través de: Recicladores itinerantes por la ruta de recolección selectiva Ecotruqueos Ecocine Difusión de horarios de recolección.	comunicacional generado	gráfico	materiales comunicacionales generados	Material de trabajo	Abril	Mayo	500.00
B)	Campaña Menos plástico más vida ⁵ orientada a reducir el consumo de bolsas	realizados ambiental	de eventos con temática ambiental	3 eventos con temática ambiental.	Noviembre	Septiembre	Agosto	Julio
VºB	VºB			0.00				

VºB Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con

los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada bajo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables. Los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..

RUC:201235738 CONTACTOS:

Asistente de Alcaldía: Cel. 984 447 907

Av. Los Colonos Mz. 4 Lt. 20 - Naranjillo - Luyando

Facebook: Municipalidad Distrital de Luyando

Web: www.gob.pe/muniluyando

Central de Serenazgo: Cel. 966 186 741

Correo: Mesadepartes.muniluyando@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LUYANDO
Maravilloso

¡Llegaste!
el mejor lugar para
vivir y disfrutar !

**"Año de la recuperación
y consolidación de la
economía peruana"**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2025-A-MDL



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

RUC:20172357378

Av. los Galanes Mz 4 Lt 30 - Naranilla - Iquique

CONTACTOS:

ealdia: Call 984 447 907

10

104



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LUYANDO**
Yanayillo.

Luyando 
el mejor lugar para
vivir y disfrutar!

"Año de la recuperación
y consolidación de la
economía peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

manejo de residuos sólidos como precursor de GEI	22 de abril	0.00
(22 de abril): Día de la Tierra		
(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje	17 de mayo	0.00
(1 de junio): Día Nacional del Recicilador	1 de junio	0.00
(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente	5 de junio	0.00
(3 de julio): Día International Libre de Bolsas de Plástico	3 de julio	0.00
(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL-Ecocine	16 de setiembre	0.00
(14 de octubre): Día International de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE	14 de octubre	200.00





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LUYANDO**

Luyando

"Año de la recuperación
y consolidación de la
economía peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDI

4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotatofolios, trípticos, etc.)	Plantones, carteles, agua, banderola	22 de abril	100.00
5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)	Spot Rotatofolio, banderola	17 de mayo	100.00
6. Implementación de eventos ⁵ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos	Refrigerios Banderola	Abri Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre	400.00
- Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales.	50 guantes 100 costales 80 Botellas de agua		
- Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos			
- Charlas			
- Talleres			
Diffusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de	-Amplificador	Abri Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre	0.00

Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.

Av. Los Colonos Mz. 4 Lt. 20 - Naranjillo - Luyando
Facebook: Municipalidad Distrital de Luyando
Web: www.gob.pe/muni/luyando
Correo: Mesadepartes.muni.luyando@gmail.com



RUC:201725378 CONTACTOS:

OFICINA GENERAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS CON LUYANDO

Asistente de Alcaldía: Cel. 984 447 907

Central de Serenazgo: Cel. 966 186 741

Correo: Mesadepartes.muni.luyando@gmail.com

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDI

	horarios de recolección domiciliaria			Diciembre		
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	<p>1. Convocatoria de PAJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados <p>2. Selección y acreditación de PAJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ <p>3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • 5 actividades en las que participa como PAJ <p>4. Capacitación a PAJ:</p> <p>Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.</p> <p>Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito.</p> <p>Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos.</p> <p>Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos.</p> <p>Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 15 PAJ acreditados • 5 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ. • 2 horas de capacitación que reciben los PAJ • 4 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 15 PAJ reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Redes sociales, computadora, impresora, papel • Equipo de sonido, solapin, refrigerio • Proyector, laptop, papel 	<ul style="list-style-type: none"> • Abril • Mayo • Abril • Mayo • Mayo 	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Gestión ambiental • 1. Instituto "... INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO NARANJILLO " • 2. Gerencia de Desarrollo Social. • 3. Gerencia de Servicios Municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> • 20.00 • 0.00 • 0.00 • 200.00 • 0.00
			aserrín estiércol de cuy Microorganismos eficientes Ceniza Pala cuchara	Septiembre		100.00



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2025-A-MDL

5. Implementación de proyectos ambientales:	Papel Tablero lapiéreros	Mayo		
Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito	Pintura esmalte Sintético Llantas brochas	Agosto	100.00	20.00
Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente.	Premios: 100 bolsa de tocuyo objetos de bambú: 20 cepillos 20 lisopos 20 ganchos de ropa 50Kg abono orgánico	Septiembre	350.00	
6. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.	Equipo de sonido, constancias, refrigerio.	Diciembre	300.00	
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> 1. Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. 2. Acreditación de PAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • 15 PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 15 PAC acreditados • 5 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 3 actividades en la que participan los PAC • 4 proyectos ambientales implementados por los PAC • 15 PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> Sub gerencia de Gestión ambiental Aliados: Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Social,
3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	• Número de proyectos ambientales	Parlante	Mayo	0.00



Jugando el mejor lugar para vivir y disfrutar!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2025-A-MDL

4. Capacitación a PAC:	implementados por los PAC	Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Mayo	2. Gerencia de Servicios Municipales.	20.00
Taller 1: Funciones del PAC Y pautas de liderazgo comunitario	• Número de PAC reconocidos				
Taller 2. Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito		Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Junio		
Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos		Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio Agosto		20.00
Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos		aserrín estiércol de cuy Microorganismos eficientes Ceniza Pala cuchara	Septiembre		
Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost					0.00
5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:					
- Jornadas de limpieza e informativas implementadas	-Laptop -Material didáctico - Impresora	Mayo	Junio		
- Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.	- 100 Guantes - 100 Bolsas - 50 Refrigerios	Agosto Setiembre	Septiembre		
		Noviembre			
					600.00



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

	5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:	Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel Botellas Pintura	Mayo	0.00
Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación.	Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación.	bolsas para vivero de polietileno negro	Junio	200.00
Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación.	Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación	Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel Movilidad	Julio	0.00
7.Ceremonia de reconocimiento de PAC.		Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel Movilidad	Agosto	40.00
		Parlante Computadora Papel hilo Tinta	Diciembre	20.00



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	3220.00
SUB TOTAL	3220.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1090.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1580.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1090.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	960.00
SUB TOTAL	4720.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	3220.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	4720.00
TOTAL	7940.00

